



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|--|
| Denominación del Título: | Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA) |
| Número de Expediente (RUCT): | 4314143 |
| Universidad responsable: | Universidad de A Coruña |
| Centro: | Facultad de Economía y Empresa |
| Rama de conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Nº de créditos: | 60 |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Acreditación: | 25/09/2013 |
| Curso de implantación: | 2013-2014 |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA)" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|------------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 2. Información y transparencia | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | SGC - Certificado |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | B - Se alcanza |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | A - Se supera excelentemente |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | C - Se alcanza parcialmente |

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió la certificación positiva de la ACSUG en el año 2013 y continúa manteniendo esta certificación. El centro ha asumido por tanto la importancia de la cultura de la calidad para su mejora continua.
- Aunque algún año no se han cubierto las plazas ofertadas por problemas de gestión de las listas de espera, la demanda parece fuerte y siempre por encima del mínimo establecido de nuevo ingreso en la normativa autonómica para los títulos de máster que es de 20 plazas (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Galicia), lo cual garantiza la sostenibilidad del Master.
- Se realizan esfuerzos importantes por integrar profesionales externos a través de seminarios complementarios.
- Teniendo en cuenta las dificultades que este aspecto siempre plantea, se aprecian los esfuerzos realizados por mantener una amplia oferta de prácticas para los estudiantes.
- Las instalaciones se estiman adecuadas y cubren satisfactoriamente las necesidades del título.
- La idea de vincular a los estudiantes con un proyecto de empresa que gestionan transversalmente al resto de asignaturas se aprecia como una metodología atractiva.
- Se han logrado tasas de respuesta aceptables por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben sistematizar y formalizar los mecanismos de coordinación utilizados, estableciendo reuniones periódicas cuyo contenido quede documentado.

- **Acción de mejora (PM NUM. 01):** Sistematizar y formalizar mecanismos de coordinación docente .

Actuación 1: Establecer y documentar reuniones periódicas de los profesores del Taller de Directivos con el/la coordinador/a del Máster.

Actuación 2: Establecer y documentar reuniones periódicas de todos los docentes del Máster.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar la formalización de actividades de nivelación para igualar el perfil de ingreso. Actualmente se llevan a cabo iniciativas en este sentido, pero no parecen estar sistematizadas.

- **Acción de mejora (PM NUM. 05):** Formalizar actividades de nivelación para igualar el perfil de ingreso de los estudiantes.

Actuación 1: Analizar (y actualizar, si es necesario) las necesidades de nivelación para igualar el perfil de ingreso.

Actuación 2: Sistematizar los mecanismos de nivelación precisos.

Actuación 3: Reuniones del coordinador/a del Máster con el resto de los profesores del equipo docente, especialmente con los profesores del Taller de Directivos.

Se recomienda analizar la conveniencia y posibilidad de incrementar la duración de las prácticas, o de permitir que estas se alarguen como prácticas extracurriculares. Tanto los estudiantes como los empleadores manifiestan que la duración de las mismas no permite cerrar ciclos de formación práctica completos.

- **Acción de mejora (PM NUM. 06):** Analizar la posibilidad de extender la duración de las prácticas.

Actuación 1: Reuniones del coordinador/a del Máster con el vicedecanato de prácticas externas y relaciones con la empresa.

Actuación 2: Desarrollo de una propuesta de actuación.

Actuación 3: Valorar la posibilidad de incrementar la carga docente.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe explicitar en la web del título la metodología utilizada y el carácter transversal de la asignatura Talleres Directivos. Es algo que se contempla en la memoria pero no aparece reflejado en la información general del Master y que no permite al futuro alumnado conocer con antelación la filosofía de impartición del máster.

- **Acción de mejora (PM NUM. 02):** Mejorar la descripción de la metodología en la web del Máster.
Actuaciones: Actualizar la información sobre la metodología en la web del Máster.

RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar la información que se publica en la web sobre indicadores relacionados con el título. Algunos no se corresponden con el curso que se menciona.

- **Acción de mejora (PM NUM. 08):** Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar dichas incoherencias.

Se recomienda incorporar en la web el listado de empresas que colaboran habitualmente ofreciendo prácticas.

- **Acción de mejora (PM NUM. 07):** Actualizar la información pública sobre el Máster incorporando las empresas oferentes de prácticas. **Actuaciones:** Investigar la publicidad de las empresas colaboradoras y promover acciones para mejorarla.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

SGC - Certificado

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar a la Comisión de Calidad del Centro otros grupos de interés como empleadores y egresados.

- **Observaciones:** No se han realizado por parte del título ni comentarios ni acciones de mejora relativas a este aspecto.

Se recomienda trabajar en mejorar las tasas de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción. Se aprecia que el proceso de aplicación de las encuestas no está siendo eficaz y se recomienda revisarlo.

- **Acción de mejora (PM NUM. 09):** Mejorar las tasas de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción del SGIC.

Actuación 1: Reflexionar sobre la baja participación del profesorado.

Actuación 2: Concienciar al profesorado de la importancia de las encuestas.

Actuación 3: Comunicaciones a modo de recordatorio durante el período de respuesta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Aunque el título tiene una orientación profesional, se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora del profesorado vinculado al título.

- **Acción de mejora (PM NUM. 10):** Potenciar e incentivar la carrera investigadora del profesorado

vinculado al título. **Actuaciones:** Concienciar al profesorado de la importancia de la carrera investigadora y de sus consecuencias para el título.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El TFM ha experimentado una reducción significativa de la tasa de rendimiento en el curso 2015/2016 (56,5%), mientras que en los cursos anteriores este valor siempre superaba ampliamente el 80%. Esta situación parece producir un cuello de botella que parece influir significativamente en la caída tasa de graduación hasta un 65% en el curso 2015/2016. Se debe analizar el problema, identificar las causas y atacar las mismas mediante acciones de mejora.

Se debe sistematizar e incrementar el rigor del proceso de evaluación de los Trabajos Fin de Master, definiendo de forma más clara los estándares académicos mínimos necesarios para superar la asignatura y para alcanzar las distintas calificaciones posibles. Dichos estándares deben ser coherentes con el nivel de Master.

- **Acción de mejora para ambos aspectos (PM NUM. 03):** Mejorar el proceso de evaluación y la tasa de rendimiento del TFM.

Actuación 1: Sistematizar e incrementar el rigor del proceso de evaluación del TFM.

Actuación 2: Mejorar la tasa de rendimiento del TFM.

Actuación 3: Reuniones del coordinador/a del Máster con el resto de los profesores del equipo docente, especialmente con tutores de TFM.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque no está claro el dato correcto (la información difiere según la fuente), la tasa de graduación parece alcanzar niveles limitados en el último curso 2015/2016 (65%) y lejos de las previsiones de la memoria que establecían un 85%. Esta situación parece venir motivada por el repentino descenso de la tasa de rendimiento del TFM, por lo que se deben analizar las posibles causas y poner en marcha medidas enfocadas a mejorar este aspecto.

- **Acción de mejora (PM NUM. 04):** Mejorar la tasa de graduación del Máster. **Actuaciones:** Reuniones del coordinador/a del Máster con el resto de los profesores del equipo docente, especialmente con tutores de TFM.
-

RECOMENDACIONES

La satisfacción global de los estudiantes es limitada en diversos aspectos. Se recomienda poner en marcha iniciativas que lleven a mejorar este indicador.

- **Acción de mejora (PM NUM. 11):** Mejorar la satisfacción global de los estudiantes.

Actuación 1: Investigar las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con el título no es mayor..

Actuación 2: Proponer acciones correctoras.

Se recomienda tomar medidas para recabar información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados.

- **Acción de mejora (PM NUM. 12):** Instar a los responsables a recabar información sobre egresados.

Actuación 1: Instar al observatorio ocupacional de la Universidad a que recabe información sobre la inserción laboral y satisfacción de egresados.

Actuación 2: Dar publicidad a dicha información..

Se recomienda informar sistemáticamente a las empresas colaboradoras en la asignatura de prácticas curriculares sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes con las mismas. Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores, así como utilizar de manera conveniente la información que ya se está recabando de los tutores profesionales de prácticas externas.

- **Acción de mejora (PM NUM. 13):** Mejorar la comunicación con los empleadores.

Actuación 1: Elaborar un protocolo para informar periódicamente a las empresas sobre la satisfacción del alumnado.

Actuación 2: Elaborar un protocolo para recabar periódica y sistemáticamente información de las empresas acerca de sus necesidades.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira